

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

28 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre depósito de modificación estatutaria de la Asociación Madrileña de Empresas de Desinfección-AMED (número de depósito 28002269).*

Visto el escrito de solicitud de modificaciones estatutarias presentado por don Francisco José Trincado Carlos-Roca, en representación de la asociación empresarial denominada Asociación Madrileña de Empresas de Desinfección-AMED, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Que la citada asociación presentó escrito, con registro de entrada 28/2023/000222, en esta Oficina de Depósito de Estatutos de 7 de junio de 2023, por el que solicita el depósito de la modificación de sus estatutos. Al observarse defectos en la documentación aportada se requirió con fecha 13 de junio de 2023 para la subsanación de las deficiencias, aportándose la subsanación con fecha 21 de junio de 2023.

Se adjuntan certificaciones de los acuerdos de modificaciones estatutarias adoptados en la asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2023.

Asimismo se aporta el texto íntegro de los nuevos estatutos modificados.

En particular, se ratifica la modificación del artículo 4, “El domicilio de la Asociación se fija en la calle Hermanos García Noblejas, número 41, quinto D, 28037 Madrid”, aprobada en la asamblea general celebrada el 25 de junio de 2012. 2. Se ratifica la modificación del artículo 33, suprimiendo el párrafo “y por ejercer además las funciones de letrado de la Asociación”, aprobada en la asamblea general celebrada el 14 de octubre de 2013. Se ratifica la modificación del artículo 33, aprobada en la asamblea general celebrada el 29 de junio de 2015. Asimismo se modifican los artículos 1, 2, 10, 27, 47, 50, 53, aprobados en la asamblea general celebrada el día 19 de junio de 2023.

Segundo

Que examinada la documentación presentada se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales que la desarrolla.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de Trabajo y demás disposiciones complementarias concordantes.

Segundo

Que del análisis de la documentación aportada se deduce que la modificación de los estatutos contiene todos los requisitos exigidos en el artículo 7.2 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, por lo que procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-

DAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 de la citada disposición reglamentaria.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

El depósito de la modificación del texto de la asociación empresarial Asociación madrileña de Empresas de Desinfección-AMED; así como la inserción de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social, de 10 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de octubre de 2011).

Madrid, a 7 de julio de 2023.—La Directora General de Trabajo, Silvia Marina Parra Rudilla.

(03/12.748/23)

